

RAFAEL DE FLORANES o la defensa de la Paleografía

(Lección de ingreso en la R.S.B.A.P.)

Por

MARIA ROSA AYERBE IRIBAR

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 16 de diciembre de 1988,
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa

«Muy ligado a mis recuerdos universitarios permanece el nombre de Floranes, poco menos que desconocido para sus contemporáneos»; con esta expresión Luis REDONET, autor de uno de los mejores estudios que sobre Floranes se han escrito¹, manifiesta el sentir de muchos universitarios y amantes del saber que a lo largo del tiempo han conocido y reconocido, casi siempre parcialmente, la obra de Rafael de Floranes.

Y ese reconocimiento no podía faltar, «más o menos ampliado... en las aulas universitarias, en los círculos intelectuales y académicos relacionados con las principales disciplinas cultivadas» por él².

Y es que D. Rafael Floranes fue mucho más que un simple erudito, como tantos otros de su tiempo, sino que fue un sabio en todo el sentido de la palabra, un gran investigador, «uno de los hombres más eruditos que ha producido España»³, inquieto del saber y generoso con los demás cuyo abanico de conocimientos es tan amplio y profundo que casi se podía decir que a través de su ingente obra (la mayor parte aún inédita) puede llegarse a conocer el pensamiento y el saber de los hombres de su tiempo.

Esa amplitud de conocimiento de Floranes ha hecho que su figura haya despertado antes de ahora el interés por su vida y obras, interés que se vio plasmado en un proyecto de tesis⁴ y una tesis^{4 bis} de 370

¹ REDONET Y LOPEZ DORIGA, Luis: *Antología de escritores y artistas montañeses, XLIII: Rafael de FLORANES*, publicado bajo la dirección de Ignacio Aguilera [Santander, Imprenta Librería Moderna, 1955], XCIX + 128 págs., p. XVIII.

² Así lo dice R. MENENDEZ PELAYO, citado por REDONET [op. cit., p. XX], gran conocedor de la labor de Floranes.

³ ISPIZUA, Segundo de: *Introducción a la obra de Rafael de Floranes: La supresión del Obispado de Alaba y sus derivaciones en la Historia del País Vasco*, Madrid, Artes Gráficas Mateu, 1919, p. XXXIX.

⁴ De José Luis ZARAMILLO.

^{4 bis} De D. Agustín SAINZ RODRIGUEZ.

cuartillas, defendida en la Facultad de Derecho de Madrid en 1922, en cuyos esquemas de trabajo⁵ se resume temáticamente su producción en 10 extensos puntos:

- 1) Historia General
 - 2) Historia del Derecho
 - 3) Historia Eclesiástica
 - 4) Auxiliares de la Historia
 - 5) Historia de la Cultura española
 - 6) Estudios económico-históricos
 - 7) Vindicaciones históricas
 - 8) Disertaciones jurídicas
 - 9) Historia literaria
 - 10) Miscelánea
- | |
|-----------------|
| a) Epigrafía |
| b) Numismática |
| c) Paleografía |
| d) Diplomática |
| e) Bibliografía |
| f) Geografía |

La razón por la que hemos elegido la figura de D. Rafael de Floranes como Lección de entrada en esta Noble e Ilustre Sociedad queda, pues, ya señalada:

1) Por la atracción personal que ha ejercido a través de toda nuestra actividad universitaria.

2) Porque su obra, y en concreto su «Disertación» en defensa de los estudios de Paleografía es uno de los hitos en nuestra bibliografía paleográfica hispana y en ella se vindica la disciplina (a la que llevo ya 12 años vinculada) con la misma actualidad con que en nuestros días se la defiende y cuya mejor muestra es la concepción de disciplina con categoría troncal obligatoria en los estudios de Historia que le confieren los actuales planes de reforma universitaria.

3) Porque dicha «Disertación» fue remitida «a la Ilustre Junta de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» en la fase victoriana de Floranes, concretamente en 1774. Y ¿que mejor ocasión que ésta para recordar a los «Amigos» la importancia de los conocimientos paleográficos para avanzar en el propio conocimiento en general y de la Historia en particular?

Vida

D. Rafael de Floranes Vélez de Robles y Encinas, señor del despoblado de Tavaneros, nació en Tanarrio [Liébana-Cantabria], el 8 de mayo de 1743⁶.

⁵ En concreto en el de ZARAMILLO.

⁶ Bautizado en la iglesia parroquial de S. Fausto y Primitivo el día 12. Sus padres fueron José de Floranes y Bernarda Alonso. Fue nieto paterno de

Estudió Leyes en la Universidad de Valladolid alcanzando el título de Bachiller, aunque nunca ejerció la abogacía.

Durante su juventud residió algún tiempo en el País Vasco: a los 21 años se hallaba en Bilbao en donde, además, encontrará a quien fue su mujer, doña María Ignacia de Goicoechea y Sagarmínaga con la que casará en la citada villa de Bilbao.

En 1768 fue nombrado por el corregidor de Vizcaya, don Juan Domingo de Junco y Larumbe, Procurador de número en el Corregimiento de Bilbao, nombramiento que quedó sin efecto por la Junta del Señorío al no ser vizcaíno. La solicitud de ratificación elevada por Floranes a la Junta el 26 de julio de aquél año decía que había «logrado el concepto de ser tenido por persona necesaria en cualquier tribunal de justicia como perito singular en el arte tan útil de la escritura antigua latina y castellana»⁷, pero pudieron más los sentimientos foralistas que la capacitación de la persona, y tras su desengaño se trasladó a vivir a Vitoria.

A pesar de lo anterior, su estancia vizcaína no fue estéril, al menos en lo que a producción bibliográfica se refiere. Como ha señalado cierto autor⁸ Floranes compuso en estos años varias «obrillas genealógicas para los Salazares y otros señores de Bilbao», consultando los archivos familiares, especialmente los de la casa Salazar⁹, por uno de cuyos miembros, Lope García de Salazar «El Sabio» (el autor de las «Bienandanzas e Fortunas») «sentía verdadera y bien fundada admiración»¹⁰.

Hacia 1770 encontramos a Floranes ya en Alava donde escribirá sus primeras obras conocidas. Allí solicitó de la Diputación el encargo de escribir la Historia de la Provincia pero no debió interesar mucho su proyecto pues en sucesivas ocasiones reiteró su petición a las distintas corporaciones públicas. Su deseo era escribir una obra que se titula-

José de Floranes y Francisca de Mogrovejo, y materno de Juan Alonso de Encinas y Ana Díez de Mogrovejo (todos ellos vecinos de Tanarrio). Le apadrinó su bisabuelo Alonso de Floranes.

⁷ ISPIZUA, Segundo de: (*Introducción a la obra...*, p. XIII) citando a Fidel de SAGARMINAGA (*El gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya desde el reinado de Felipe II hasta la mayor edad de Isabel II*), Bilbao, 1892, t. IV, 449-450.

⁸ TRUEBA, Antonio: *Capítulos de un libro*, Madrid 1864, pp 53-65 (cit. ISPIZUA, S.: *Introducción...*, p. XX).

⁹ Resultado de su investigación será su estudio «*Noticia del escritor Lope García de Salazar*» que parece ser lo último ya en Valladolid [ISPIZUA, S.: op. cit, p. XXI].

¹⁰ ISPIZUA, S.: *Introducción...*, p. XX.

ría «Glorias selectas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Alava» criticando las fábulas y leyendas que habían invadido el campo de la Historia del País Vasco, en cuya subsanación Floranes concibió un método crítico personal de investigación histórica ¹¹.

Consecuencia inmediata de su petición: la Provincia de Alava se interesó por su proyecto pero encargó el estudio de su Historia a D. Joaquín José de LANDAZURI (Junta General de Laguardia, 8 de mayo de 1774). Esto, de inmediato, generará una larga polémica y el hecho de que Landazuri fuese tachado de plagario.

Ya por estas fechas, sin embargo, Floranes se había embarcado en otra ardua tarea: el Duque de Liria, Conde de Ayala, le encomendó el estudio de la Historia de su rama familiar alavesa. Frutos de la investigación serán: la *Vida del Canciller Pedro López de Ayala*; la *Historia genealógica de la Casa de Ayala*, la *Colección de escrituras, apuntes y memorias de los Señores de la Casa de Ayala y otros*, y los *Fueros de la Muy Noble Tierra de Ayala, recopilados por D. Fernán Pérez de Ayala señor de ella, antes del año 1373, aumentados en el de 1469 por el Mariscal don García López de Ayala su rebiznieto*. Por todo ello Floranes será nombrado Apoderado General de los pleitos de dicho Duque de Liria en la Chancillería de Valladolid, con una dotación de 1.000 ducados por año ¹².

En 1778 Floranes hereda de su tío don Juan Floranes Vélez de Robles el mayorazgo y señorío de Tavaneros, cerca de León ¹³, despojado con Iglesia cuyas rentas no debían ser muy grandes pero mejoraron la posición social de Floranes.

Al poco tiempo debió trasladarse a vivir a Valladolid para facilitar su actividad como Procurador de la casa Ducal de Berwick ¹⁴ y Liria.

¹¹ Según él: 1.º): No se debería admitir ninguna noticia que no fuese el testimonio de un autor coetáneo o próximo a los hechos. 2.º): Se había de desechar lo afirmado por un autor moderno sobre cosas antiguas. Y 3.º): No se debían difundir ni enseñar opiniones contrarias a las regalías de la Corona y derechos de la Nación, opinión un tanto desacertada pues si conectaba con el pensamiento de los Regalistas que apoyaban el Reformismo borbónico, se enfrentaba a los estamentos foralistas alaveses claramente.

¹² SAGARMINAGA, F.: *El Gobierno y régimen...*, t. IV, 451 (cit. ISPIZUA, S.: op. cit., p. LX).

¹³ D. Juan fue Alférez del Regimiento de Caballería de Farnesio, vecino de Valladolid. Dejó por heredero y sucesor en su mayorazgo y señorío a D. Rafael, por testimonio del 25-4-1777. La toma de posesión fue realizada por Floranes el 17-9-1778, llamándose en adelante D. Rafael de Floranes Vélez de Robles y Encinas, señor de Tavaneros, por las cláusulas armoriales y de apellido de dicho mayorazgo (REDONET, XXXVIII-XXXIX).

¹⁴ El Ducado de Berwick fue concedido por Jacobo II de Inglaterra a su

Su preparación jurídica la empleó en dictámenes y memoriales (incluyendo escritos forenses, aunque éstos van sin su firma) fundamentando jurídicamente las pretensiones de los Duques y asesorándoles jurídica e históricamente en los pleitos que mantenían.

Ya en Valladolid la casa de Floranes se convirtió pronto en un centro de instrucción y cultura, estableciendo en ella desde 1784 una verdadera «academia» de Derecho español y antigüedades a la que concurrían los abogados más célebres de la Chancillería y los principales profesores de la Universidad¹⁵, manteniendo una larga e intensa correspondencia con los hombres más representativos de la cultura de su tiempo^{15 bis}; colaborando con sus consejos y documentos en algunas de las obras de sus contemporáneos, tales como la *España Sagrada* del P. RISCO (en especial el tomo 33, sobre las antigüedades civiles y eclesiásticas de Calahorra y las memorias concernientes a los obispados de Nájera y Alava¹⁶), la *Tipografía Española*, del P. MENDEZ, o en la *Demostración del valor de las monedas del reinado de Enrique IV* de Fr. Liciniano SAEZ¹⁷. «De suerte que se puede decir que ha escrito en la pluma de todos», como afirma REDONET.

El 13 de abril de 1782, con la ayuda del P. RISCO, Floranes solicitó Real Cédula por la que se le autorizase el examen de la documentación de los archivos oficiales¹⁸. Un año después (23 de noviembre de 1783) formuló dos instancias: una dirigida al Conde de Cam-

hijo natural James Stuart Fitz-James en 1687 que como militar pasó a España al mando de tropas borbónicas en 1704 y por su brillante participación en la Guerra de Sucesión Española se le hizo Grande de España y Duque de Liria y Jérica en 1707. Por enlaces posteriores su apellido y casa lo ostentaron y ostentan los Duques de Alba.

¹⁵ ISPIZUA, S.: *Introducción...*, LXXIV. En tres días semanales Floranes explicó a sus alumnos, durante 3 años, jurisprudencia histórica y facultativa defendiendo la necesidad «de buscar el adorno de las bellas letras y la ayuda de la Cronología, de la Geografía, de la Historia y hasta de Antigüedades y monumentos artísticos para el digno ejercicio de la profesión de abogado». (Cit. REDONET, XLIII).

^{15 bis} Buen ejemplo es la *Correspondencia entre D. Rafael de Floranes y el P. Manuel Risco*, publ. en «La Ciudad de Dios. Revista Agustiniiana religiosa, científica y literaria dedicada al Santo Obispo de Hipona», 2.^a época, XX (Valladolid, 1889) 319-321.

¹⁶ ISPIZUA, S.: *Introducción...*, LXXV, nota 1.

¹⁷ Liciniano Sáez, además, realizó unas tablas de correspondencia de dichas monedas con las que corrían en época de Carlos IV, publicando su obra en Madrid en 1805.

¹⁸ Durante estos años como Apoderado de la ya citada Casa Ducal de Liria, se le ofreció un cargo secundario en la Biblioteca Real de Madrid, que rechazó para no abandonar un cargo que le complacía y honraba mucho más.

pomanes¹⁹, que desde este mismo año (entre otros muchos cargos) ejercía de Presidente del Consejo de Castilla; y la otra al de Florida-blanca, secretario de Estado. En ambas ofrecía sus servicios en cualquier cargo público en especial [como señalaba a Floridablanca] el de Auxiliar del entonces Corregidor Intendente de Valladolid (cuyo titular era ya anciano).

No debió ver atendidas sus peticiones, pero no por ello se dió por vencido y el 14-12-1791 solicitó al propio monarca Carlos IV dos empleos unidos: el de Archivero y el de Registrador de la Chancillería de Valladolid.

Tampoco estas peticiones tuvieron cumplida respuesta pero ya por entonces su actividad investigadora y su saber le conferían tal prestigio que en marzo de 1784 se le nombró Socio de Mérito, con todas las prerrogativas de Numerario, de la Real Sociedad Económica, y un año después (diciembre de 1785) de la Real Academia Anatómico-Chirúrgica, a cuya fundación habría contribuido (mostrándose excelente biólogo). Y, finalmente, en agosto de 1789, fue nombrado Académico de Mérito de la Real Academia de Jurisprudencia de Valladolid «en consideración a lo mucho que había trabajado en ella como uno de sus más sobresalientes individuos, y a su notoria y nada vulgar literatura» (REDONET, XLII), renunciando al nombramiento de Académico de la Real Academia de la Historia de Madrid por su indisposición, así como de la Sociedad Cantábrica²⁰.

Poco antes de morir Floranes realizó un último intento de alcanzar un cargo de «funcionario» regio: en 1800 solicitó a Carlos IV el título de «Intérprete y Censor Regio para quanto ocurra en lo diplomático» en la Real Chancillería de Valladolid²¹, pero tampoco parece que fuese considerada dicha petición.

La muerte le sorprendió en Valladolid el 6 de diciembre de 1801, a los 58 años de edad, tras 3 años de enfermedad y sumido en una profunda melancolía tras la muerte, hacía dos años, de su esposa²².

¹⁹ Que fue el gran promotor de la expansión de las Sociedades de Amigos del País a imitación de la Bascongada y por todo el Estado desde 1774.

²⁰ Otros honores oficiales recibidos por Floranes fueron los de Procurador Síndico del Común y su Personero público (1785-86), Procurador Fiscal del Tribunal del Honrado Concejo de la Mesta (1798-99), ya al final de su vida.

²¹ PITOLLET, Camillo: *Datos biográficos sobre D. Pascual Rodríguez de Arellano y D. Rafael Floranes*, «Revista de Filología Española», X (1923), 291-300. El memorial que elevó al rey Floranes es un perfecto alegato de la defensa del uso de la Paleografía en la Chancillería.

²² Que falleció el 5-11-1799.

Ambos cónyuges compartieron la misma sepultura en la parroquia de La Antigua de Valladolid.

Su biblioteca

A lo largo de su vida Floranes fue engrosando su biblioteca particular hasta hacer de ella una Biblioteca muy rica por la cantidad y calidad (léase especialidad) de sus componentes. Sin embargo, el hecho de que careciese de descendencia hipotecó el inmediato futuro de la misma haciéndola desaparecer. Restos conservados de la misma manifiestan la gran afición a la lectura de Floranes: códices, impresiones y ediciones raras (a las que tan aficionado era Floranes), aparecen salpicados constantemente de notas y adiciones de su puño y letra²³. Por la razón ya explicada, su Biblioteca fue vendida en almoneda por sus herederos pasando a manos del bibliófilo D. Manuel de ACOSTA, relator de la Chancillería de Valladolid y amigo del difunto, pero a la muerte de ACOSTA la Biblioteca fue nuevamente malvendida y se pierde su rastro como unidad.

También reunió Floranes un verdadero Museo en su casa de Valladolid, con más de 530 monedas antiguas y otras Antigüedades, todo lo cual fue igualmente vendido por sus herederos.

El reconocimiento público a toda una vida de trabajo y estudio le vendrá a Floranes en 1910, cuando por acuerdo del Ayuntamiento de Santander el 18 de mayo de aquel año quedase perpetuada su memoria con el nombre de una de las calles de aquella ciudad²⁴.

Obras de Floranes

La amplia producción bibliográfica de D. Rafael, sólo en parte reseñada en el apartado anterior, aún espera la mano que la reúna de forma exhaustiva. Ha habido algunos intentos, tales como el de Raimundo GARRIDO²⁵, autor de las *Memorias Históricas de D. Rafael de Floranes Vélez de Robles, señor de Tavaneros, que puedan servir para*

²³ No es raro hoy día encontrar en algunos archivos esas «anotaciones» o glosas de su puño y letra, como es el caso, por ejemplo, del Fondo «Serapio Múgica», conservado en la Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa, hoy en Tolosa.

²⁴ REDONET LOPEZ DORIGA, *op. cit.*, XXIV.

²⁵ Pariente y heredero en la cuarta parte de sus bienes y sucesor en alguno de sus cargos honoríficos.

formar su elogio²⁶; por su parte MARCILLA con sus *Notas biográficas de D. Rafael de Floranes, historiador de Valladolid*²⁷ en que se hace la relación de 96 de sus escritos conservados en la Biblioteca Nacional y en la Real Academia de la Historia²⁸.

Tal volumen de obra escrita, pocas veces igualada o superada, hacen de D. Rafael uno de los autores del s. XVIII más prolíficos y cultos.

Estilo

Su lenguaje ha sido calificado de «pesado, difuso y a veces oscuro»²⁹, lo que no desdice, sin embargo, la calidad de sus escritos que «rebotan una sólida y segura erudición que verdaderamente asombra y abruma»³⁰.

Es D. Ramón MENENDEZ PELAYO quien mejor ha conocido y analizado el conjunto de la obra de Floranes, de quien dice³¹: «Rara vez menciona libro alguna que no hubiere leído, y entonces lo advierte expresamente, dejando la responsabilidad al primitivo autor de la noticia. Sus citas se distinguen por la puntualidad rigurosa y desafían toda compulsión. Transcribe los documentos con todo rigor *paleográfico* que podía exigirse en su tiempo, les aplica las reglas más sólidas de la crítica diplomática, y procura ilustrar su sentido con todas las notas y concordancias que su vasta lectura le sugiere. De este modo enseña hasta cuando yerra y él mismo proporciona los medios de contradecirla exponiendo lealmente sus dudas y vacilaciones. Lo que domina en sus escritos es la honradez profesional del *paleógrafo* experto, del archivero íntegro. Participa del espíritu crítico de su tiempo, pero en lo pequeño más que en lo grande. A veces las disgresiones valen más que el asunto principal. No es un historiador en el verdadero sentido de la palabra porque le faltan ideas generales, mé-

²⁶ Valladolid, Aramburu y Roldán, 1802. Se conserva en la Colección «Pedraja» de la Biblioteca Menéndez Pelayo (Sección de Fondos Modernos).

²⁷ En un trabajo de 25 págs. impresas y 33 manuscritas.

²⁸ Hay igualmente manuscritos de Floranes en la Biblioteca Menéndez Pelayo, Sección Fondos Modernos, en Santander.

²⁹ UREÑA, R.: *Observaciones acerca del desenvolvimiento de los estudios de Historia del Derecho Español*, discurso de apertura de Curso leído en la Universidad Central de Madrid en el curso 1906/07 (cit. ISPIZUA, S.: *Introducción...*, p. X, nota 1).

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Lo rfeleja también ISPIZUA, S.: *op. cit.*, LXXX.

todo y estilo; pero fue un gran trabajador histórico que con el fruto de su labor enriqueció a muchos, más hábiles que él o más afortunados [...] Escribía mal, en lenguaje inculto y fragoso, lleno de latinismos y voces forenses. Cuando quiere levantar el estilo lo hace peor todavía [...] Carecía no sólo de estilo sino de orden lúcido y ameno [...] De estos defectos no pudo corregirse porque su condición de autor inédito le impedía verlos. No hay hipérbole en decir que muchas de sus obras le tubieran a él de lector único. Su influencia ha sido póstuma, latente y rara vez confesada»³².

Plagistas de Floranes

El hecho de que la mayor parte de su obra permanezca inédita ha sido ocasión de la aparición de numerosos plagarios que se han aprovechado de sus investigaciones suscribiéndolas como propias. Los casos más notorios fueron los siguientes:

- Benito MAESTRE que publicó en el «Semanario Pintoresco» (número 26) [1848] la «Noticia del escritor Lope García de Salazar» como suya siendo de Floranes; plagio que fue advertido por el profesor MUÑOZ Y ROMERO³³.
- Antonio de TRUEBA en *Capítulos de un Libro* (Madrid 1864) hablando sobre la vida de Lope García de Salazar, al igual que en el *Bosquejo biográfico* de Lope, con que presentó la edición de sus 6 últimos libros de *Las Bienandanzas e Fortunas*.
- José Joaquín de LANDAZURI, que en su *Historia civil, eclesiástica, política y legislativa de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Vitoria*, siguiendo el estudio hecho por D. Rafael sobre Vitoria titulado *Memorias y privilegios de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Vitoria*³⁴, y al que sólo defiende Segundo de ISPIZUA³⁵.

³² ISPIZUA, S.: *op. cit.*, LXXXII.

³³ Dicho profesor en su *Diccionario Bibliográfico-Histórico* [Madrid 1858], voz «Vizcaya» n.º 1 supone como autor a dicho Maestre, pero al verlo citado con notas en el apéndice del «Compendio Historia de Guipúzcoa» de Lope MARTINEZ DE ISASTI (impreso en 1850), advirtió el plagio.

³⁴ Se conserva un manuscrito en la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid y otra en la Biblioteca Nacional.

³⁵ En su *Introducción...*, publicado en la «Biblioteca de Historia Vasca. Colección de obras u documentos inéditos relativos a la Historia del País Vasco», vol. I.

Obras sobre el País Vasco

La estancia de Floranes en Vizcaya no fue excesivamente prolífica, aunque sí activa; era aún muy joven, pero ello no obstó para que apuntara muchas noticias históricas vizcaínas y reprodujera fueros y cédulas reales del Señorío. Es también en esta época cuando escribió su *Discurso histórico y legal sobre la esención y libertad de las tres Nobles Provincias Vascongadas. Origen del Derecho de diezmos y el de aduanas de Cantabria*³⁶, y otras «obrillas genealógicas para los Salazares y otros señores de Bilbao»³⁷.

Sobre Guipúzcoa tenemos su obra *Suplementos, notas y adiciones del Compendio Historial de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa de Lope Martínez de Isasti*, adiciones que refieren las guerras mantenidas en la Edad Media entre los vascos e ingleses y los tratados internacionales celebrados. Igualmente el trabajo titulado *De las memorias antiguas que tiene la Provincia de Guipúzcoa en obras inéditas de Lope García de Salazar y otros autores*.

Pero será su estancia alavesa (c. 1770-78) la más rica en resultados para el país. Su deseo de escribir las «*glorias selectas de la M.N. y M.L. Provincia de Alava*», si bien no encontraron el apoyo de la Diputación alavesa, sin embargo abrirán el camino a otra serie de estudios, en especial a los dedicados a la familia Ayala, cuyos titulares le acogieron bajo su «protección».

Algunas de las obras más interesantes de este período son:

- *Vida libraria del Canciller Mayor de Castilla D. Pedro López de Ayala*. Publicado en «Colección de documentos inéditos [=CODOIN] para la Historia de España», XIX.
- *La supresión del Obispado de Alaba y sus derivaciones en la Historia del País Vasco*. Madrid, Artes Gráficas Mateu 1919 [escrita en 1774, su primera obra].
- *Catálogo de los antiguos gobernadores de Alava*.
- *Historia genealógica de la casa de Ayala*.
- *Colección de escrituras, apuntamientos y memorias de los señores de la casa de Ayala y otros*.

³⁶ Utilizado por MARICHALAR y MANRIQUE en el t. VIII de su *Historia de la legislación y recitación del Derecho Civil de España. Fueros de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava* [Madrid 1868] (reed. San Sebastián, Auñamendi, 1971).

³⁷ Cfr. TRUEBA, A: *Capítulos de un libro*, Madrid 1864, 53-65 (cit. ISPIZUA, S.: *Introducción...*, XX).

- *Fueros de la M.N. tierra de Ayala, recopilados por D. Fernán Pérez de Ayala, Señor de ella, antes del año 1373, aumentados en el de 1469 por el Mariscal D. García López de Ayala, su rebiznieto*³⁸.
- *Memorias y privilegios de la M.N. y M.L. Ciudad de Vitoria* (1775).
- *Memorias del Santo Conde D. Vela XI (Señor del Estado y Casa de Ayala, s. XI)*.
- *Breve disertación (encuentros entre el Conde Fernán González de Castilla y el Conde D. Vela de Ayala)*.
- *Borrador de la carta que escribí a mi amigo D. Lorenzo Prestamero, Pbro., natural y beneficiado de Peñacerrada de Alava y de la Real Sociedad Vascongada, residente en Vitoria, sobre algunas antigüedades de su patria (24-4-1778)*.
- [Cartas y trabajos breves intercalados en el cuerpo de otros volúmenes manuscritos diversos].

Y es justo en este período de su vida, en su estancia alavesa, cuando concibió su «Disertación», objeto de nuestro análisis, cuyo manuscrito se halla en la Biblioteca Nacional (n.º 11.199), con copia en la Biblioteca Menéndez Pelayo (Sección Fondos Modernos, ms. n.º 170).

La «Disertación»

La «Disertación remitida a la Ilustre Junta de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País por D. Raphael Floranes, residente en esta ciudad de Vitoria en que se recomienda el estudio de la Paleografía Española y pretende se forme Arte de esta Ciencia erudita para que públicamente se enseñe en las Escuelas, a cuyo fin suministra las noticias, reglas e instrucciones conducentes», fue escrita por nuestro autor en 1774, año en que escribiera también *La supresión del Obispado de Alaba y sus derivaciones en la Historia del País Vasco*, considerada su primera obra. Contaba 31 años de edad.

Pese a la juventud del autor, se precia ya en esta obra una notable madurez intelectual y gran amplitud de conocimientos, pues lo

³⁸ Que utiliza URIARTE, L.M.: *El Fuero de Ayala*. Vitoria 1974, pp. 37 [la obra fue escrita en 1911]. Esta y otras obras de Floranes son igualmente utilizadas por CONTRERAS Y LOPEZ DE AYALA, J. (Marqués de Lozoya): *Introducción a la biografía del Canciller Ayala* (s. 1., 1850), p. 45 y ss., 53 y ss.

escrito constituye un auténtico alegato en favor de la Paleografía, ciertamente con escasa crítica³⁹ pero con algunos capítulos muy interesantes.

Divide Floranes la obra en 9 capítulos de variada extensión y un Apéndice en que diserta sobre la lengua hebrea de la que «prueba ser la vulgar de los cananeos, habitantes de Palestina» (pp. 251-303), de la que no hablaremos.

Por su parte la «Disertación» en sí se inicia con una introducción amplia en la que el autor confiesa no ser miembro de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, pero que realiza el estudio por encargo «de un celoso individuo» de la misma «que ha pocos días me lo hizo»; y en todas las ocasiones se dirige a la Vascongada como a «cumbre» de la cultura del momento, una de cuyas Comisiones (la cuarta) tiene como objetivo de trabajo «la Historia, Política y Buenas Letras», y en concreto la Enseñanza e Instrucción.

Los 9 capítulos que constituyen el trabajo, forman unos con otros un «corpus» homogéneo si bien la calidad de cada uno de ellos es muy diferente, destacando entre todos el capítulo 5.º en donde puede realmente verse «cuál es la funcionalidad y cometido de la Paleografía y cuál es la necesidad social que da lugar al nacimiento de la Paleografía»⁴⁰.

Para Floranes la Paleografía tiene dos cometidos fundamentales, de claro sentido auxiliar:

- Enseñar a descifrar los papeles de los archivos (razón por la que se considerará Arte a la Paleografía en esta época).
- Contribuir a la crítica de las fuentes, tema tan favorecido en la Historiografía del s. XVIII⁴¹.

Pero la preocupación fundamental de todos los autores de esta época, en relación a la Paleografía, será la de conocer bien el contenido de los documentos para salvaguarda de los derechos. Y esa misma preocupación asalta a nuestro autor acostumbrado como estaba

³⁹ Según Agustín MILLARES CARLO en su *Paleografía Española I*, p. 344 (Biblioteca de Iniciación Cultural, Labor, Barcelona 1929).

⁴⁰ GIMENO BLAY, F.: *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia: ¿errónea interpretación?* (Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía). Zaragoza, Diputación Provincial, Institución «Fernando el Católico», 1986, p. 83).

⁴¹ *Ibidem.*, 84.

a los dictámenes, pleitos y sentencias, no siempre acertados, de los Tribunales de la Chancillería. De hecho él mismo, como «perito diplomata-paleógrafo» emitió numerosos informes de los que aún se pueden consultar en la Biblioteca Nacional de Madrid las *Operaciones Diplomáticas hechas por D. Raphael de Floranes de orden de la Chancillería*⁴², y en el tomo 19 de la «Colección Floranes» de la Real Academia de la Historia, los Apuntamientos diplomáticos para la censura y crítica de las bulas, privilegios y otros documentos; sobre el origen de los registros, protocolos de escrituras y el de los archivos públicos; y los extractos, observaciones y apuntamientos diplomáticos que iba haciendo D. Raphael de Floranes⁴³.

Pero es que, además, por esta época aparece una nueva razón que insta al estudio de la Paleografía: Carlos III promulga la Pragmática Sanción en 1768 por la cual «se prescriben el establecimiento de hipotecas en las cabezas de partido, al cargo de escribano de Ayuntamiento para todo el Reyno y la Instrucción que de ello se ha de guardar para la mejor observancia de la ley 3, tít. 15, libr. 5 de la Recopilación»⁴⁴.

La Paleografía asumirá así la tarea de leer los documentos de compras o ventas, censos e hipotecas, revisando y afinando los títulos acreditativos de propiedad, revisión que de no hacerse tras una cuidadosa y atenta lectura no tendría ninguna garantía de fiabilidad⁴⁵.

Habiendo señalado, pues, la importancia y el ambiente histórico en que aparece la «Disertación», pasemos a analizar, en ocasiones someramente, cada uno de los 9 capítulos que conforman la misma.

I. *Que todas las Escuelas se deben reducir a una sola forma de letra. Y se ministran algunos medios de adelantar algunas ideas de la Real Sociedad* (pp. 11-31).

Teniendo la R.S.B. como tarea primordial el proteger las letras en las Provincias Vascongadas⁴⁶, plantea la necesidad de uniformar la escritura fomentando el incentivo de premios entre alumnos y maes-

⁴² Biblioteca Nacional, Mss. 11.191, citado por ARRIBAS ARRANZ, F.: *Un humilde erudito del s. XVIII. D. Rafael Floranes y Encinas*. Discurso de apertura del curso 1966/67 por el Dr. Catedrático de Paleografía y Diplomática en la Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid, 1966, p. 66.

⁴³ *Ibidem.*, 69. Cit. GIMENO BLAY, F.: *op. cit.*, 85.

⁴⁴ Archivo Catedral de Orihuela. Libro de Registro de la Propiedad de 1768-1770, sign. 1444. Cit. GIMENO BLAY, F.: *op. cit.*, 86.

⁴⁵ En su «Disertación» (p. 169) Floranes insiste en este punto.

⁴⁶ Y en ese objetivo trabajaba su IV Comisión.

tros. Es más: «la Sociedad debía proponer a los maestros una pauta fija o un modelo determinado de letra excelente encargándoles que hiciesen tomarla a sus discípulos» (p. 15). Ello tendría el inconveniente de que, familiarizada la gente en una sola forma de letra «únicamente se harán a leer las escrituras dispuestas en ella y con mucho perjuicio irán perdiendo la inteligencia de todas las otras que estén en letra diversa» (pp. 16-17). Pero su ventaja es notable: todos nos podríamos entender a través de la escritura «sin la molestia de andar interpretando como aora no ya sola la algaravía sino los pensamientos de las plumas desaliñadas» (p. 18); y en especial porque aliviaríamos a los venideros en la lectura de nuestros textos.

De no uniformarse la escritura «la posteridad tendrá que sacarse los ojos para descifrar estos laberintos o alquilar a mucha costa interlocutores que se las expongan» (p. 18).

Es cierto que este objetivo se lograría antes si fuese promovido por el Gobierno, pero sería bueno que la Sociedad tomase la iniciativa del proyecto y, además, para recomendar el estudio de la Paleografía española, es decir, «la inteligencia de las letras antiguas de la Nación» (p. 29), «la lectura de las escrituras de los tiempos pasados, de que observo en este País una total ignorancia por el poco aprecio que han hecho los maestros de primeras letras de imponerse a sí mismos y a sus discípulos en este ramo de la literatura doméstica, curiosa y útil... inherente al arte de leer», objeto de celo de la Vascongada (p. 29).

II. *Origen de la antigüedad de la Paleografía: Historia de su invención y respetos que merece este estudio* (pp. 31-121).

Floranes llama a la Paleografía «ciencia erudita», «no menos apreciable que el estudio de las lenguas muertas (o que se hablaron en otro tiempo) y de las antigüedades inéditas de varias gentes» (pp. 31-32). Sería, igualmente, un medio para conocer no sólo la escritura de nuestros mayores sino, y además, para «tener una cabal idea de los términos, voces y haún dialectos con que se explican en sus escritos y en sus averiguaciones» (p. 32)⁴⁷, «sus ritos, sus estilos, modales y solemnidades ya forenses, ya políticas, ya sagradas». Junto a todo esto, la Paleografía sería «regla de crítica para saver discernir por la índole, por el estylo o por otras señales los documentos legítimos y rechazar los fingidos y aprócrifos con que los impostores nos tiran a engañar haún en materias de la primer importancia» (p. 35).

⁴⁷ Función social de la Paleografía.

La necesidad de este estudio radicaría, según Floranes, en que este Arte tan útil «yace hasta aora en el más miserable abandono» (p. 34), y no sólo en España.

Sitúa el origen de los jeroglíficos en Adán y en Seth en de la escritura (p. 34), siguiendo a AMIANO MARCELINO y FLAVIO JOSEFO. De España (pp. 105 ss.) dice que se conoció la escritura desde tiempos muy antiguos, sin poder determinarse su origen.

III. *Inconvenientes que se siguen de la ignorancia de la Paleografía antigua* (pp. 122-141).

En este capítulo Floranes señala varios e importantes inconvenientes derivados del desconocimiento de la Paleografía; en especial los siguientes:

- La generalización de errores históricos que van pasando de unos a otros sin mayor crítica. En eso alaba efusivamente al P. FLOREZ «honor de las letras, pasmo de eruditos y esmalte de España» (pp. 132-133) que reformó «algún error esencial de Paleografía admitido por imposición de los antecesores» (p. 133). Y en esta línea, critica Floranes a Ambrosio de MORALES por su ignorancia de la «x» virgulada que diferencia en 30 años la data del documento (p. 135).
- Los copistas se delatan por su impericia y desconocimiento de la escritura antigua (lo que facilita la crítica histórica) (p. 137).
- Y concluye afirmando que no puede ser buen crítico «quien no sea decente paleógrafo» (p. 141).

IV. *Utilidades que positivamente se siguen del estudio de la Paleografía antigua de las Naciones. Y hombres famosos en esta línea* (pp. 142-163).

Respecto a los estudiosos «domésticos» o hispanos, Floranes enaltece la labor de CHACON, el P. FLOREZ (y su «España Sagrada») y al deán de Alicante MARTI (gran estudioso de la numismática).

V. *Utilidades que positivamente se siguen del estudio de nuestra Paleografía* (pp. 163-171).

«La Historia del País, cuja ilustración y complemento está encargada a esta Real Sociedad por sus estatutos, jamás recibirá aquel esplendor y lleno de luz que necesita si entre sus individuos no hai algunos mui versados de propósito en la ciencia Paleográfica» (p. 164),

añadiendo que la Sociedad no sólo se debería limitar a auxiliar en el Arte, sino a profesarlo, pues sólo así podría consultar directamente los archivos e interpretar sus fondos.

Por otra parte, la utilidad de la Paleografía para Floranes es, sobre todo, notoria y evidente en su empleo en los Tribunales pues —dice—, con frecuencia en ellos se han de cotejar documentos, leerlos, reducirlos «de un instrumento ajado a letra corriente» y, por fin, confrontar sus firmas dudosas (p. 165 ss.).

En tales casos, de no existir «en el pueblo [...] sugetos versados en la Paleografía, con mucho gasto, dilación y otros inconvenientes, necesita traerse de fuera o remitir allá el instrumento. Y si aún enconces no hay a mano otro con quien consultar la operación de aquél ¿quién sabrá si yerra o acierta, agravia o ofende a la justicia de alguna de las partes?» (p. 166).

También aconsejaba Floranes un profundo conocimiento en Paleografía en los archiveros, afirmando que «si el País carece de papelistas expertos (que a la verdad no es posible serlo sin mucha versación en la Paleografía) ¿a dónde iremos por estos archivistas?» (p. 166), sobre todo porque traer uno bueno de fuera supondría un considerable gasto no siempre soportable por la bolsa común.

Todos estos males, en opinión de nuestro autor, se evitarían «enseñándose públicamente la Paleografía en las escuelas patrias como parte precisa del arte de leer y escribir que incumbe a los maestros y debe proteger esta Real Sociedad» (p. 167).

Añade Floranes su propia experiencia en los gastos y rodeos que habían ocurrido en la Provincia por falta de paleógrafos:

- al registrar en los libros de hipotecas los censos antiguos él tuvo que leérselos a los interesados o dado copia de las cláusulas hipotecarias. De hecho no todos los escribanos conocían la letra y se limitaban a certificar los extractos que les llevaban las partes pudiendo, sin más, ser engañados.
- En otras ocasiones acudió a archivos para leer e interpretar textos que los litigantes querían compulsar para sus pleitos, o por encargo de los propios jueces, enmendando en ocasiones «errores gravísimos y mui substanciados en las versiones que otros hicieron» (p. 169) pues «en la escritura antigua no hay rasgo por leve que sea que no tenga misterio» (p. 169) y ocasión para muchos engaños⁴⁸.

⁴⁸ Cita un documento fechado el 12-10-1582 del que dice que su autor no

VI. *Epocas notables de la Historia de España que no deben perderse de vista en el estudio de la Paleografía de la Nación* (pp. 171-192).

Para Floranes al conocimiento de la Paleografía se le ha de unir el de la Historia del País con el fin de entender mejor su contenido y no caer en serios errores tales como el fechar documentos por la Era en fechas posteriores al 1383 en que se prohibió su uso siendo nulos los documentos fechados por ello desde entonces⁴⁹.

Sin embargo se ha de tener presente que no siempre un edicto o ley suponía un cambio tajante en la Paleografía. Una nueva escritura, por el contrario, va introduciéndose lentamente por un determinado hecho histórico y poco a poco va desplazando o asimilando a la anterior, pero ese cambio no puede hacerse a golpe de pluma (p. 177), como ocurren con las letras carolina y visigótica a la que Floranes llama «gótica antigua».

También el uso del romance frente al latín ha sido una novedad histórica en la Paleografía, y aunque no hay fecha de inicio y de hecho ambas lenguas coexistieron, sí se puede afirmar —continúa Floranes— que todos aquellos documentos que utilizan formulismos latinos posteriormente a la promulgación de las Partidas (en que se prohibió su uso) o son falsos, o sospechosos.

VII. *Especies de Paleografía que se conocen en España y subdivisión de ellas con otras varias clases* (pp. 193-222).

Divide Floranes la Paleografía española en 3 clases: Diplomática, Columnaria y Numismática, si bien las tres se dan conjuntamente en cada fase o período de la evolución de la escritura (p. 199):

- La Paleografía Diplomática o instrumental «enseña la lectura de todo género de manuscritos antiguos».
- «La Columnaria es la que lee las inscripciones perpetuadas en mármoles, piedras y columnas» [=Epigrafía].
- «La Numismática (es) la que aclarece todo lo que hay escrito en bronces, láminas, monedas y medallas» (p. 193).

Según nuestro autor, a los jóvenes sólo se les ha de enseñar la primera, empezando por las épocas más recientes a las más lejanas

supo de la Reforma Gregoriana y supresión de los días 5 al 14 de octubre, inclusives, impuesta por Pragmática de Felipe II [Ley 11, tít. 15, lib. 5 Recop.].

⁴⁹ Cortes de Segovia de Juan I de 1383 (confirmada en las de Valladolid de 1385) con efectos de 25-12-1384.

(p. 194) siendo requisito «sine qua non» para dominar las otras dos clases. Añadía que la Sociedad Vascongada tenía por Estatutos la obligación de «aplicarse al descubrimiento y colección» de las tres.

Comienza Floranes dividiendo la Paleografía diplomática inicialmente en 4 clases: Castellana, Gótica, Romana e Incógnita (que se da sobre todo en monedas y aún no eran descifrables)⁵⁰. Existieron también la Árábica, Griega y Fenicia⁵¹ de las que Floranes afirmó ser tan locales que era más provechoso estudiar la Paleografía «peregrina» (o extranjera) que éstas.

En este capítulo Floranes comienza disintiendo del P. TERRE-ROS diciendo que la escritura Gótica [=visigótica] es una escritura distinta, independientemente de la Romana, introducida por los Godos en su letra ulfilana (p. 196). Se reafirma en ello al comprobar la escasa ayuda que otorga el conocimiento de la Paleografía romana para leer la documentación gótica (o visigótica). Comparte así el mismo parecer de la Real Academia Matritense que lo manifestó en un tratado de Ortografía castellana de 1763 (p. 197), utilizado por Floranes.

Disiente sin embargo de las variantes que propone dicha Academia por considerarlas todas partes de la evolución de la Paleografía castellana, así como las del propio P. TERREROS pues «a cualquiera le es lícito adoptar el rumbo que guste» (p. 199).

Para Floranes son suficientes y precisos los 4 grupos ya señalados. La escritura romana no tiene subdivisiones pero sí 2 alfabetos y «2 modos de escribir artificiosos» (p. 202): notas [=tironianas] y siglas [=notae iuris]⁵² de las que habla extensamente alabando su rapidez de trazo pero criticando su dificultad de interpretación.

Por su parte la escritura diplomática Gótica no ofrece apenas variaciones siendo como es una de las escrituras más difíciles de leer por sus numerosos enlaces. Sólo «el ingenio, la práctica y la consulta con hombres doctos» pueden hacernos sus textos inteligibles (p. 207).

⁵⁰ Se referiría probablemente a las escrituras ibéricas, celtibéricas, tartésicas, etc., que en su tiempo eran absolutamente ilegibles y hoy en día, parcialmente al menos, son legibles muchas de ellas gracias a los trabajos de GOMEZ MORENO y otros.

⁵¹ Olvida la Judía (aljamiada, etc.).

⁵² Con una letra y un punto su autor «absolvía todas las dicciones (por largas que fuesen) dexando lo demás a la inteligencia de los lectores» (p. 202), llegando a ser tan arriesgada su interpretación que se prohibió testar en esta forma (p. 204).

La Castellana, que arranca desde la «proscripción» de la Gótica, puede dividirse en dos clases:

1. la Galicana o Francesa, impuesta por Alfonso VI, y
2. la Alemana, traída por los primeros impresores a fines del s. XV e imitada por «nuestros pendolistas» en los manuscritos.

Las otras letras no son tales letras sino «lentas separaciones de la raíz nativa de las dos expresadas matrices» (pp. 218-219), y para su conocimiento recomienda la consulta de la «Ortografía Castellana» antes citada.

VIII. *Propónense las reglas por donde pueden formarse el Arte y el estudio de la Paleografía Española* (pp. 222-249).

Sólo hay dos maestros que enseñen la Paleografía: el *uso* y el *arte* (p. 223). De ambos el primero es el fundamental, la experiencia continuada y la aguda observación; pero el auxilio del arte [=del estudio] acelera el perfeccionamiento consiguiendo «mayores progresos y mucho más sólido el estudio» (p. 224).

Para conseguir y facilitar este Arte propone como método:

1. Enseñar a los niños qué es la Paleografía, cuál su objeto, qué utilidades proporciona, su origen, historia y partes en la que se divide, etc. «para que no falten estos principios de ilustración a los jóvenes» (pp. 225-226).
- 2 y 3. Su estudio debe iniciarse por las escrituras más próximas a las más lejanas pues por este método se va introduciendo en las dificultades lentamente, método defendido por el P. TERREROS en su Paleografía.
4. Debe calcularse en número de formas diversas que puedan contarse en toda la Paleografía Española o, a lo menos, en la Castellana «como más importante» (p. 229), pero sin atarse como el P. TERREROS a dos o más siglos. Dichas muestras han de estar cuidadosamente hechas por el dibujante.
5. De cada uno de las muestras seleccionadas se debe dibujar:
 1. un alfabeto mayúsculo de letras independientes,
 2. otro que enseñe las cursivas,
 3. la muestra de los enlaces más usuales,
 4. la relación de cifras o abreviaturas más típicas,
 5. el tipo de puntuaciones utilizadas,

6. la ortografía que practicaban,
7. la tipología de la numeración utilizada, tanto en sus formas aisladas como enlazadas, y
8. a fin de facilitar la práctica a los jóvenes debería «estamparse como por apéndices del tratado de cada forma algunas escrituras extensas, íntegras y absolutas», comunes a los ejemplos seleccionados (p. 232), señalándose y remitiendo a las láminas correspondientes.

IX. *Autores que han escrito de la Paleografía. Juicio crítico de sus obras y se manifiesta que nada conducen para un estudio de la de España* (pp. 234-249).

Es quizás en este apartado donde Floranes se muestra como uno de los máximos eruditos de la Ilustración. En la relación de autores y obras citadas se hallan sin duda las obras más importantes de la historiografía paleográfica anteriores a 1774 y, por lo que se deduce de su Disertación, debió tener acceso directo a las mismas.

Inicia su exposición la cita de Jean MABILLON y su *De re Diplomatica, libri VI* (1681), padre de la ciencia paleográfica, al que achaca el escaso y no siempre acertado uso de algunas láminas hispanas; y sigue con MONFAUCON y su *Paleographia Graeca* (1708)⁵³.

Pero es entre los autores españoles donde Floranes se mueve con más soltura si cabe. Comienza con el reconocimiento a la labor del «vizcaíno» Juan de ICIAR (residente en Zaragoza) y de Ignacio PEREZ (de Madrid) a los que llama «pendolistas consumados» (p. 236) y les achaca que «sólo ponen estampas de las formas que ellos savían... pero omiten enteramente la Gótica difícil, la Galicana sucesora de ésta y todas las variaciones posteriores, contentándose con las de su tiempo» (p. 237)⁵⁴.

Posteriormente Cristóbal RODRIGUEZ, autor de la *Biblioteca Universal de la Poligraphia Española* (1738)⁵⁵, el maestro Esteban TERREROS y su *Paleografía Española* (1755), tan citado y estudiado por Floranes del que dice no ser él el autor sino el P. BURRIEL y

⁵³ Bernardo MONFAUCON y su *Paleographia Graeca sive de ortu et progressu litterarum et de variis omnium saeculorum scriptionis graecae generibus* o Paleografía griega o del origen y desarrollo de las letras y de los diversos géneros de escritura griega de todos los tiempos.

⁵⁴ Eran calígrafos, no paleógrafos.

⁵⁵ Quien no llegó a estar a la altura de su ambioso proyecto.

mostrarse en esta obra «erudito en la variedad, acertado en la lección, perito en el Arte, excelente en el gusto, crítico en la Historia y puntual y exacto en las copias, que es lo más principal» (p. 240). Alaba especialmente las copias de las láminas, hechas «con mucha excelencia y propiedad» por el «hábil dibujista» D. Francisco Xavier de SANTIAGO Y PALOMARES, oficial de la Contaduría principal de rentas provinciales de Madrid, del que hablaremos.

Sin embargo Floranes afirma de todas, conjuntamente, estar hechas para mostrar las escrituras antiguas con sus transcripciones «sin dejar que hacer a los jóvenes» (p. 243) pues no aportan alfabetos, instrucción, diseños, etc. que enseñen a estudiar la escritura antigua; es decir, que no eran verdaderos manuales o libros de enseñanza sino exposiciones, álbumes de láminas y transcripciones sin el menor método didáctico, que es lo que Floranes defendía y pretendía.

Influencia de la «Disertación» en los planes de la sociedad.

¿Quién es el anónimo impulsor de la «Disertación» de Floranes? Es difícil saberlo con seguridad, pero nos atravesaríamos a afirmar que ese desconocido Socio que encargó a Floranes escribir su «Disertación» fue D. Francisco Xavier de Santiago Palomares (archivero de la Primera Secretaría de Estado), uno de los mejores calígrafos de su época⁶⁶, quien va a ser sin duda quien más se beneficie del interés que la «Disertación» de Floranes despierte en los miembros de la Sociedad y cuya obra conocía nuestro autor.

Por estas fechas la Sociedad planeaba crear una Escuela Patriótica en el País, una Escuela en la que se formara a los jóvenes en los conocimientos más variados y completos que les permitiría ejercer dignamente una profesión.

Es de suponer que Palomares supiese de los proyectos de la Sociedad, como miembro que era de ella, y quisiera interesarla por el conocimiento y difusión de la Paleografía difundiendo al mismo tiempo los trabajos que él mismo estaba realizando o había realizado⁶⁷ tiempo atrás.

⁶⁶ Sus dotes como tal calígrafo fueron alabados por Zacarías GARCIA VILLADA en su *Paleografía Española*, p. 66; Agustín MILIARES CARLO en su también *Paleografía Española* (1929), p. 348, y los diccionarios de calígrafos de RICO Y SINOBAS, M. (p. 158) y COTARELO Y MARI, vol. II, p. 133-49.

⁶⁷ Si no hay equívoco en la referencia que hace Francisco GIMENO BLAY al hablar de su manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia (sig

Ciertamente la referencia que hacen los extractos de las Juntas de la Sociedad sobre la presentación de la «Disertación» de Floranes es muy escueta y apenas perceptible en los asuntos del día⁴⁸, pero a partir de ese momento el interés de la Sociedad por el Arte paleográfico parece ir creciendo hasta que, en 1775, en la Junta General de Bilbao se presente el «Proyecto de una Escuela Patriótica»⁴⁹ en que ya se determina el proyecto de enseñanza a seguir en ella, basada en dos etapas complementarias:

1. La enseñanza general, cuya finalidad era la de «imprimir en los jóvenes las primeras ideas de una buena educación e infundirles los conocimientos generales que deben concurrir a la perfección e ilustración de ella» (pp. 170-171), y

2. Una enseñanza particular cuyo objeto será «el proporcionar a los que han concluido ya la general y se hallan en edad de entrar en alguna carrera o profesión, las nociones e instrucciones particulares que sean propias para el destino que piensen seguir». En este sentido la Escuela Patriótica sólo enseñaría aquello que no podía estudiarse en Universidades o Academias, los «ramos de la enseñanza menos comunes y directamente acomodados a los que se destinan a la vida civil y a las carreras de política, comercio y ejercicio de ciertas ciencias prácticas» (p. 175), tales como el Comercio, la Química, la Mineralogía, la Metalurgia, la Arquitectura pública, la «Agripericia» y la Política.

Y es justo en la enseñanza general donde, junto al dibujo, lenguas, humanidades, física, matemáticas y habilidades (baile, música y esgrima), se proyectaba impartir las primeras letras que incluían:

1. Leer y escribir según la Ortografía de la Real Academia Española de la Lengua (aprobada en 1726),
2. Fijar un carácter de letra nacional (en que tanto influirá Palomares),
3. Enseñar la Paleografía o lectura de lenguas antiguas,

9-23-1.A.2), la *Polygraphia Gótico-Española* de Palomares está datada en 1764. Cit. GIMENO BLAY en *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia: ¿errónea interpretación? (Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía)*. Zaragoza. Diputación Provincial «Institución Fernando el Católico», 1986, p. 94.

⁴⁸ Se dice «que se disponga igualmente un tratado de Paleografía valiéndose de la obra presentada en esta razón por D. Rafael Floranes» (J.G. Vitoria de 1774, Sec. IV, Epígrafe IV, Comisión IV, Acuerdo 2, p. 97).

⁴⁹ Extractos de las Juntas de ese año, p. 162 ss.

4. Las reglas comunes de contar, y
5. La Gramática de la Lengua Española.

La atenta lectura de los extractos de las Juntas Generales de la Sociedad permiten observar los logros que poco a poco va alcanzando PALOMARES para difundir sus estudios a partir del momento en que la Sociedad conoce la «Disertación» de Floranes.

En lo que respecta a la Paleografía en sí, PALOMARES escribió a la Junta de la Sociedad, celebrada en Bilbao en 1775, avisando que tenía preparado, con códices y otros documentos originales, un libro «que comprende la historia de nuestros caracteres desde que los romanos dominaban en España hasta la extinción del Imperio Gótico»⁶⁰. Al ser su publicación muy costosa por el mucho coste de láminas, grabados y estampado de ellas propuso a la Sociedad informase del proyecto a sus miembros para que se procediese a la suscripción calculando que, alcanzando las mil suscripciones, la obra se podría distribuir a 268 reales⁶¹.

La Junta se interesó por la propuesta y así acordó notificarlo a sus miembros.

Al poco tiempo del envío de la carta PALOMARES presentó directamente su estudio, estudio titulado *Poligrafía Gótico-Española*⁶², «obra original en todas sus partes»⁶³.

⁶⁰ Añadiendo: ...«incluyéndose en él por apéndice un espécimen de los que se usaron de siglo en siglo hasta el hallazgo del arte de imprimir, demostrándose para amenizar la obra las letras que usaron los Hebreos y Arabes Españoles, y explicando qué son en Italia las letras *Longobardas*, en Francia las *Merovingicas* y en Alemania las *Saxónicas*, todo con demostraciones al vivo, que se equivocan con los originales: explicando finalmente el verdadero modo de hacer una poligrafía general de todas letras, obra original de que carecía la Nación; porque aunque tenemos la *Paleografía* de Rodríguez, es obra fantástica, que ofrece lo que no cumple, y deslumbra en lugar de ilustrar» [Junta General de Bilbao 1775, Sec. I, p. 4-5].

⁶¹ Serían 73 pliegos de papel impreso de Holanda, con 106 láminas.

⁶² El título completo era *Polygraphia Gótico-Española. Origen de los caracteres o letras de los godos en España: su progreso, decadencia y corrupción desde el s. V hasta fin del XI en que se abrogó el uso de ellos y sustituyó la letra gótico-francesa. Demostrada con variedad de abecedarios, abreviaturas y otras curiosidades pertenecientes al perfecto conocimiento de ella, sacadas de monedas, inscripciones, libros y semejantes monumentos de la antigüedad que se guardan en las famosas librerías de la Santa Iglesia de Toledo y del Monasterio de San Lorenzo del Escorial...* (1764).

⁶³ Junta General de Bilbao, Sec. II, Comisión IV, Art. 1, p. 105-107.

Mas a pesar de los esfuerzos de PALOMARES y del interés mostrado por la Sociedad no parece que las suscripciones llegasen al número requerido para su publicación, pues aún hoy dicha obra se halla inédita en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia ⁶⁴.

Ahora bien, si en orden a este asunto PALOMARES no consiguió su propósito, no ocurrió la mismo en cuanto a la realización de su «manual» de Ortografía.

Como certeramente señalaba Floranes en su «Disertación» la escritura que se enseñaba en las escuelas era muy variada, no había un tipo caligráfico único ni regular que distinguiera al escribano vasco como en otros tiempos. Era pues preciso fijar un carácter de letra nacional que se introdujera y fijara en todas las escuelas, «un carácter de letra uniforme, bien proporcionado y ayroso».

Para su logro la Sociedad escribió a PALOMARES quien aconsejó el método de Pedro DIAZ DE MORANTE y se ofreció a dibujar en 16 láminas el modo de tomar y recortar la pluma y los distintos tipos de letra que los niños debían ir conociendo y dominando ⁶⁵. Así se lo encargó la Junta ⁶⁶.

Un año tardó PALOMARES en cumplir el encargo, y en septiembre de 1775 presentó a la Junta General de Bilbao el *Arte de escribir* ⁶⁷.

La Junta, «persuadida de la necesidad de establecer en el país bascongado un determinado carácter de letra», una «nueva casta de letra» ⁶⁸, a fin de lograr «las grandes ventajas que de aquí podrá sacar el país entero, como que este arte es el principal ramo por donde muchos bascongados labran sus fortunas» ⁶⁹, comisionó a uno de sus Amigos, D. Pedro Jacinto de Alava, para que dispusiera su impresión lo antes posible y se procediese a elegir tres muchachos «de las

⁶⁴ R.A.H. Sig. 9-23-1-A-2. Así lo dice Francisco GIMENO BLAY en *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia...*, p. 93-94.

⁶⁵ Junta General de Vitoria (1774), Comisión IV, Art. 1, n.º 1, p. 75 ss.

⁶⁶ Idem., Sec. IV, Epíg. IV, Acuerdo 3, p. 97.

⁶⁷ Presentó «no sólo los juegos de muestras necesarias para que los muchachos puedan aprender este nuevo método desde que tomen la pluma hasta el fin, sino aún la explicación de todas estas muestras y en suma todo el Arte de escribir completo». [Junta General de Bilbao (1775), Sec. II, Comisión IV, Art. 1., p. 104].

⁶⁸ J. G. Vergara (1776), Comisión IV, Art. 1, p. 60.

⁶⁹ J. G. Bilbao (1775), p. 105.

mejores esperanzas» para que se instruyeran con PALOMARES en Madrid, «por considerar que este es el medio más seguro para estender el buen método en el país»⁷⁰.

Debieron ser eficaces las gestiones realizadas por Pedro Jacinto de Alava, encargado de la publicación de la obra de PALOMARES, pues en la Junta General de Vergara de septiembre de 1776, el primer día de la misma, se presentó ya una buena porción de libros impresos sobre el *Arte nuevo de escribir*, de PALOMARES⁷¹.

Igualmente eficaz fue la selección de los discípulos de PALOMARES⁷² pues antes del invierno estaban en Madrid y durante tres meses se instruyeron volviendo «cimentados en los fundamentos y reglas de este nuevo arte»⁷³. Estos, a su vez, enseñaron este método en algunas escuelas que tuvieron a su cargo creando discípulos muy aventajados.

¿Fue determinante en todo este proceso de modernización de la enseñanza la «Disertación» de Floranes? Es difícil valorarlo con justicia, pero no dudamos al afirmar que contribuyó en mayor o menor medida al éxito de PALOMARES y a fomentar en la Sociedad Bascongada de los Amigos del País la inquietud por los conocimientos de la ciencia de la Paleografía.

⁷⁰ J. G. de Bilbao (1775), Sección I, p. 3.

⁷¹ J. G. de Vergara (1776), p. 1.

⁷² Uno por Provincia: de Vizcaya, Antonio de Aranguren; de Alava, Lucas Antonio Sáenz de Cortázar; y de Guipúzcoa, Josef Ventura de Zubiaurre.

⁷³ Idem., p. 60.

PALABRAS DE RECEPCION

pronunciadas por

Juan Garmendia Larrañaga

Arratsalde on.

Mai ontako Adiskideeri eta emen arkitzen zeraten Adiskide, lagun eta guztiori, agur!

Lerro auk idazteari ekin diotenean, mendi gallurrean elurra, mendipean izotza eta kalea bai otza, auk onela direla egizatzen dugu.

Abenduaren biotzean arkitzen gera, Eguberri aurreko giroan, oroi giroan. Egun motz eta argi gutxikoetan, aldi berean denontzat alaiak bear luteken egunetan. Baiñan *Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea*-tik, Elkarte onen izate eta izenak berarekin dakarren kezkarri begiratuaz, ezin aaztu errealtate garratzaren barnean bizi gerala, eta onek adierazten digu garbi aski gure naia eta dana edo izatea ez datoztela bat.

Guk, une ontan, esaera zar bat izango dugu aurrera jarraitzeko zubia, eta esakera onek onela dio: *Begi guztik negar egiten dute, baiñan ez egun berean.*

* * *

Gogorapen au egin ondoren, *Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea*-ko egikera ontan esan dezagun dena ez dela zerua beltz eta lurra illun, ez alajaiña! Egun, emen, ekintza atsegin baten aurrean arkitzen gera. *Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea*-ren aberasgarri batek biltzen gaitu. Sendogarri den fruitu emankor baten inguruan arkitzen gera.

Maria Rosa Ayerbe Iribar anderea gure aipatutako Elkartearen Numerozko Adiskidea izendatua izango bai da, bere mintzaldia RAFAEL DE FLORANES O LA DEFENSA DE LA PALEOGRAFIA izen burua daramana amaitu ondoren.

Maria Rosa Ayerbe, goi-ikaskuntzak gaindua, Euskalerriko kultur ekintzan ondo ezaguna, Paleografia eta Kondaira benetan eta profesionalki landuaz.

Paleografia, igarotako denboren gora-beeran berriemantzaillea, atzera utzitako gizaldien lekukoa.

Bestalde, Paleografiarekin, Kondaira edo istoriari oiñarriak jartzen dizkiogu ere, ekintza ornitu eta zabalduaz, gure elburuaren naiari al degun gokiena erantzuna emanaz.

EUTG-ko irakasle trebea eta benetan jantzia ere badugu Maria Rosa Ayerbe adiskidea. Maria Rosaren ikasle izanduak, gutxi ez geranak, bere gain egon ziren eta dauden ikastaroak esker onez oroitzen ditugu. Gerorako utzi gabe, emen esan bear dugu, atzoko gauza bai da, EUTG-ko Geografia Historia Taldearen Dekana izenpetua izan dela. Zorionak! Eta nola ez aipatu Maria Rosa Ayerberen iker lan baliotsuak, an-emenka argitaratuak ezagutzen ditugunak. Adibidez ikus ditzagun gure Elkartearen *Boletina*, etabar.

Onela ba, *Euskalerraren Adiskideen Elkartea*-ri benetan pozgarria zaio Numerozko Bazkideen zerrenda bere izen onarekin aberastea.

Nik, nere izenean, adiskidetasun zar eta on bateri erantzunez, Maria Rosa Ayerbe Iribar zoriontzen det, eta *Euskalerraren Adiskideen Elkartea*-k ongi-etorri ben-benetakoarekin anaikor bere barnean agurtzen du.

* * *

En las breves palabras introductorias a mi disertación en euskera apuntaba una cosa tan poco novedosa como es la de señalar que nos hallamos en el corazón de este postrero mes del ciclo anual. Ahora, y por la oportunidad que me brinda la proximidad de la fecha, me tomo la licencia de una pequeña divagación para evocar, en voz alta, una añosa costumbre tiempo ha arrumbada, que tenía como escenario idóneo las angostas calles de mi pueblo, las añosas y algo laberínticas calles del viejo Tolosa, que recibían ruidosamente la festividad de Santa Lucía, el 13 de diciembre.

Al anochecer de la víspera de este día, los chicos en edad escolar, y los algo mayores, se hacían con cualquier objeto metálico a su alcance, y en varios grupos, de la forma más anárquica y bullanguera, travesaban por la Villa, al grito reiterativo de *Santa lubia, lubia, le, aguazillaren bildurrik gabe* —Santa lubia, lubia, le, sin miedo a los alguaciles.

Esta conducta, hasta cierto punto incontrolada, se prestaba a algunos abusos no bien contemplados por la autoridad. Según tengo escuchado a mis mayores, un año le quemaron la barba a un guardia municipal, a cuya hija llegué a conocer. Pues bien, en nombre del orden y velando por las buenas costumbres, aquel sonoro y estridente espectáculo callejero fue prohibido hace más de sesenta años.

* * *

Con el eco, en la acepción verdadera de la palabra, de esta preterita referencia festiva, alcanzamos la celebración de este acto tan importante como grato para la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, pues no otra cosa es el Ingreso como Amiga de Número en nuestra Sociedad, de la doctora doña María Rosa Ayerbe Iribar.

* * *

He podido seguir de cerca la brillante trayectoria intelectual de María Rosa Ayerbe. La recuerdo, y de esto hace bastantes años, en el Archivo General de Guipúzcoa, en Tolosa, siendo a la sazón Archivero don José Berruezo, la recuerdo, como digo, enfrascada en la consulta del índice de la materia y del año interesados y en el manejo de distintos legajos. En aquellas dependencias depositarias de las nuevas de nuestro ayer, harto solitarias entonces, coincidíamos con cierta frecuencia. María Rosa con la compañía indefectible del que hoy es su marido, el historiador Luis Miguel Díez de Salazar. Colaboración ininterrumpida de María Rosa y Luis Miguel, con el resultado de numerosos y meritorios trabajos.

Más adelante tuve la fortuna, la buena suerte, de asistir a sus clases de Paleografía en los *Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa (EUTG)*, al tiempo de que a mis manos llegaban, en letra impresa, los logros notables de su entrega a la investigación dentro del campo de la Historia.

Paleografía, Historia, Docencia; tres voces, tres dedicaciones en torno a las cuales gira la afanosa vida cultural de María Rosa Ayerbe.

En razón de lo que llevo notado puedo afirmar que la atención de María Rosa Ayerbe a la labor pedagógica es ejemplar.

Su ejercicio docente descubre una profesionalidad envuelta en calor humano de amistosa relación entre profesora y alumna/alumno. La profesora se acerca al alumno/a, recorre la clase una y otra vez y, solícita, ayuda a quien observa en dificultad para descifrar debidamente el contenido de una grafía paleográfica.

Paleografía/Historia, dos ciencias que se complementan. En la Paleografía y en la Epigrafía tenemos dos disciplinas con idéntica finalidad, puesto que su común denominador es el conocimiento de la escritura dentro del estudio de su proceso de evolución en el devenir del tiempo, y que trae consigo la mutación de la grafía, que, en ocasiones, escapa a todo sentido u orientación de continuidad. De lo que acabamos de decir se infiere asimismo el interés que la Paleografía y la Epigrafía despiertan en el filólogo.

Aunque la Paleografía sea un medio para adentrarnos en el conocimiento de nuestro pasado, no estoy en todo de acuerdo cuando se la define, sin más, como ciencia accesoria de la Historia. Esto reclama una pequeña matización.

La paleógrafa o el paleógrafo seco, por llamarlo de alguna manera, es decir, el paleógrafo del documento por el documento, el que tiene a la Paleografía como única meta o finalidad, no hay duda que *hace historia*, y esto lo subrayo, dentro del límite concreto que le marca la transcripción correspondiente, transcripción que si de su estudio se sacan conclusiones y se amplía, se convierte, entonces, en medio más o menos importante para el ulterior enriquecimiento del cultivo de la Historia.

Aquí se tendrá en cuenta que todo estudioso posee una visión particular de lo que fue la realidad, y para interpretar con acierto un texto es necesario el conocimiento del mundo o medio socio/económico y político interesado. Hay que trabajar, pues, con lo que diremos «sentido histórico», en expresión que la entrecomillo, y esta cualidad es bondadosa con María Rosa. Sus estudios en este terreno son el resultado de una dedicación meticulosa y concienzuda, fruto de un quehacer llevado a cabo con seriedad y rigor científico, que el discorrir del tiempo, que no vuelve ni tropieza, como dice Quevedo, los fija como valiosas aportaciones objeto de consulta.

A continuación facilitaré parte del currículum vitae de María Rosa Ayerbe Iribar, un currículum rico y al mismo tiempo esperanzador, si tenemos en cuenta la juventud de su autora:

- Doctora en Historia, con la tesis intitulada *Historia del Condado de Oñate y Señorío de los Guevara (ss. XI-XVI). Aportación al estudio del régimen señorial en Castilla*, con calificación de «Sobresaliente Cum Laude», obra publicada en dos volúmenes por la Diputación Foral de Guipúzcoa.
- Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa, Universidad de Deusto en San Sebastián.
- Ha sido Vicedecana de la Sección de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Deusto en San Sebastián, y es muy reciente su nombramiento de Decana en la mentada Sección, como lo he señalado en mi intervención en vasco.
- Directora del Departamento de Documentación del Curso de Formación de Jóvenes en Arqueología Urbana. Institución patrocinada por la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Fondo Social Europeo.
- Desde sus inicios coordinadora de los Cursos de Doctorado de la Sección de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa y Directora del Programa del tercer ciclo (Cursos de Doctorado) en el mismo Centro.
- Ha sido nombrada Directora de la revista *Mundaiz*, que editan los EUTG.
- Ha sido miembro del Comité Organizador del Congreso de Historia de Euskal-herria que, dentro de II Congreso Mundial Vasco, se celebró en Bilbao, patrocinado por Eusko Jaurlaritzza.
- Ha llevado a cabo, junto con el doctor Díez de Salazar, la coordinación de la publicación de los volúmenes segundo y tercero de las Actas del citado Congreso.
- Pertenece a distintas Sociedades Culturales como miembro activo, de las que recordaremos a *Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos*, *Sociedad Española de Estudios Medievales* —Madrid—, *Asociación Española de Profesores de Paleografía y Diplomática* —Madrid—, etc.
- Ha colaborado en revistas como *Mundaiz*, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, *Saitabí* (Valencia), *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, *Acta histórica et archaeologica Mediaevalia* (Barcelona), *Anuario de Estudios Medievales*, etc.

— Ha estado presente en varios Congresos, con participación por medio de comunicaciones, como:

«Coloquio sobre la Ciudad Hispánica durante los ss. XIII al XVI», celebrado en La Rábida - Sevilla.

«Congreso de Estudios Históricos. Vitoria en la Edad Media», celebrado en Vitoria - Gasteiz.

«II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer», que tuvieron lugar en la Universidad Autónoma de Madrid.

«650 Aniversario del Pacto de Arriaga», celebrado en Vitoria - Gasteiz.

«Congreso de Estudios Históricos. Vizcaya en la Edad Media», que tuvo lugar en Bilbao.

«Primer Congreso General de Historia de Navarra», celebrado en Pamplona.

«Historia de Euskalherria», en el «II Congreso Mundial Vasco», en Bilbao.

— Juntamente con el doctor Luis Miguel Díez de Salazar está realizando la ingente labor de preparar la Colección Diplomática y transcripción de las Actas de las Juntas Generales, Particulares y Diputaciones de Guipúzcoa de 1550 en adelante.

Además de lo citado, se hallan en fase de realización varios trabajos de María Rosa Ayerbe, como es el de la catalogación de Fondos Documentales de distintos Archivos y Colecciones Diplomáticas de Fondos Medievales.

Por lo que acabo de leer se deduce la importancia de la obra de esta relevante profesora e historiadora, actividades que es justo recordar las combina con la digna dedicación de una *etxeokoandre* entregada a los suyos.

No me cabe la menor duda de que a María Rosa su ingreso como Amiga de Número en la Bascongada le servirá de estímulo en su andadura feliz para la Cultura de Euskalerría. Así como se dice que el remero apoya el remo en tierra para adentrarse en el agua, estoy seguro de que María Rosa Ayerbe se servirá de su pretérito para avanzar a través de un futuro rico en proyectos, que se harán paulatinamente realidad.

Yo, a título personal, y respondiendo de manera especial a un gra-

to deber de amistad enriquecida por la pátina del tiempo, felicito afectuosamente a María Rosa Ayerbe Iribar por su Lección de Ingreso como Amiga de Número de nuestra Sociedad.

Y junto con mi *zorionak* recibe asimismo, María Rosa, el *ongietorri* más cordial y sincero de esta dos veces centenaria *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*.

Besterik ez. Muchas gracias.